



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

23 de febrero de 2021

VISTO:

El Expediente 12.983-Letra B, iniciado por la Señora BONAIUTO ALEJANDRA, DNI. 25.803.411, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "RESTOBAR CON ESPECTÁCULOS", con domicilio en J. J. Sarden 600 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N°332 se otorgo la habilitación Comercial, teniendo en cuenta que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909,

Que de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Economía Municipal, mediante la cual solicita dejar expreso en el mismo que el local se encuentra autorizado a espectáculos solistas, acústicos, stand up, de humor, de magia, presentaciones de libros, charlas y/o seminarios, entrevistas, quedando PROHIBIDO el baile entre concurrentes, el baile con bailarines de pista y la actividad de confiteríaailable.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Dejar constancia que el local comercial destinado al rubro "**Restobar con Espectáculo**", habilitado mediante Decreto N°332/2020, propiedad de la **Señora BONAIUTO ALEJANDRA, DNI. 25.803.411**, ubicado en J. J. Sarden 600 de esta ciudad de Monte, "se encuentra autorizado a espectáculos solistas, acústicos, stand up, de humor, de magia, presentaciones de libros, charlas y/o seminarios, entrevistas, quedando **PROHIBIDO** el baile entre concurrentes, el baile con bailarines de pista y la actividad de confiteríaailable", teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 12.983-Letra B.-.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 406

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte